

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

- 2915** *Resolución de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Cooperación Territorial, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico para alumnos matriculados en educación primaria en la Ciudad de Ceuta en el curso 2008-2009.*

Por Resolución de 15 de enero de 2009 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación se concedieron las ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico para alumnos matriculados en educación primaria en la Ciudad de Ceuta en el curso 2008-2009, convocadas por Resolución de 25 de junio de 2008 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación (B.O.E. de 12 de julio).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.c) del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

He ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, que los listados de los beneficiarios de las referidas becas se encuentran expuestos en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación Política Social y Deporte en Ceuta y en los Centros docentes.

Madrid, 30 de enero de 2009.—La Directora General de Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.